ACTO ADMINISTRATIVO No. 052 /2022 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 025/2022 MDN-UGG-DA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado éste último por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 4223 del 2022 expedida por el Ministro de Defensa Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

Que teniendo en cuenta el objeto, cuantía, características del contrato a celebrar, y a que la escogencia de la mejor oferta corresponde a la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes, la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **es superior** a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2022-2023, equivalen a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264) la presente convocatoria **NO fue** susceptible de ser limitada a Mi pymes.

Que el cronograma del proceso es el que se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

ESPACIO EN BLANCO

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/11/2022 7:00 PM *
Publicación de estudios previos	21/11/2022 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/11/2022 5:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/11/2022 19:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	30/11/2022 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/11/2022 7:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	5/12/2022 5:00 PM *
Realización del sorteo	06/12/2022 10:00
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/12/2022 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7/12/2022 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	9/12/2022 10:00 AM *
Presentación de Ofertas	12/12/2022 10:00 AM *
Apertura de Ofertas	12/12/2022 10:02 AM *
Informe de presentación de Ofertas	12/12/2022 10:04 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/12/2022 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/12/2022 5:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/12/2022 7:00 PM *
Firma del Contrato	23/12/2022 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/12/2022 7:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/12/2022 7:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 593.983.456,00)**, incluido AIU e IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos por vigencias, así:

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 24.265.287,26
2023	$305.742.619,44
2024	$263.975.549,30

El presupuesto para la vigencia 2022, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **104122** del 15 de noviembre de 2022, expedido el Coordinador Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro presupuestal: **A-02-02-02-008-005-SERVICIO DE SOPORTE.**

El presupuesto para la vigencia 2023 y 2024 se encuentra respaldado con Vigencias futuras aprobadas mediante, Vigencias futuras aprobadas mediante oficio No. 2-2022-049344 del 26 de octubre de 2022 – *"Aprobación cupo de vigencias futuras funcionamiento 2023-2024 - Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General"*, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.*"

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: **Ordenar la apertura** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 025/2022 MDN-UGG-DA, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 025/2022 MDN-UGG-DA**, se llevará a cabo el día **30 de noviembre de 2022**, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el Cronograma del Proceso, en la cual se cargarán las propuestas en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de noviembre de 2022

DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO
Directora Administrativa

VoBo: Sandra Liliana Rojas Páez – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Regina Margarita Mogollón Percy. - Abogada Grupo Adquisiciones